

VISTOS : Certificado de junio de 2025; Jefe Depto Accion y Asistencia Social; Las Facturas y Notas de Credito que se Acompañan.

SGG
OFFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OC 250370	NC	2809 11/06/2025	COMERCIALIZADORA Y DISTRIB.	CL 2152201001	-3.601	
OC 250370	FAL	38361 06/06/2025	COMERCIALIZADORA Y DISTRIB.	CL 2152201001	562.918	
OC 250370	FAL	38362 06/06/2025	COMERCIALIZADORA Y DISTRIB.	CL 2152201001	1.863.352	2.422.669
TOTAL					2.422.669	2.422.669

La cantidad de :
DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


Vázquez S.

JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA:

FECHA:

- 5320122001 \$ 2.422.669

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
04 JUL 2025
EG: 3392 CH: _____

312